



NIT 800.116.164-0

CIRCULAR

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

CONTECAR
Archivo Central
Día: 11 Ago 2016
Radicado No. 0007854

Cód. área:	SPRC DR-COR 0
Cód. archivo:	01

Para: Clientes Dueños de Cargas, Agencias de Aduanas, Agencias Navieras – Líneas Marítimas, Agencias de Carga Internacional - ACI, Empresas de Transporte

Asunto: Tarifas Servicio de Pesaje

Apreciados Señores:

Acorde con lo indicado en nuestro comunicado 4636 del 1 de Agosto de 2016 (www.puertocartagena.com/sites/default/files/rad_4636.pdf) relacionado con los "Cambios a Procedimientos Regulación Solas – Masa Bruta Verificada", a partir del 15 de Agosto de 2016, el servicio de pesaje para contenedores llenos de Exportación, tendrá un valor de \$60.000 pesos.

Tener en cuenta que:

- a) El certificado del VGM, será emitido solo a aquellos contenedores que se les preste el servicio de pesaje y para cuales se haya recibido autorización para certificarlos.
- b) El servicio de pesaje será cobrado al exportador, incluso para los contenedores llenados con café. Para los contenedores consolidados (llenados en puerto) el servicio se cobrará al consolidador.

Para mayor información sobre la nueva regulación del VGM por favor escribir a atencionalcliente@sprc.com.co. Para asuntos relacionados con EDI escribir a edi@sprc.com.co

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

